



Nombre del alumno: LUIS SANTIAGO RAMIREZ MEJIA

Nombre del tema: CUADRO SINÓPTICO UNIDAD 3 Y 4

Parcial: PRIMER PARCIAL

Nombre de la materia: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE DERECHO

Nombre del profesor: Lic. FLOR DE MARIA CULEBRO ESTRADA

Nombre de la licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: PRIMER CUATRIMESTRE

## UNIDAD III

# La relación jurídica

### Elementos de la relación jurídica.

- Sujetos: personas físicas o jurídicas involucradas.
- Objeto: Bien, derecho o interés protegido.
- Causa: Motivo o razón que origina la relación.
- Contenido: Derechos y obligaciones recíprocos.

### Tipos de relaciones jurídicas

- Relaciones Contractuales: <sup>Originados por acuerdos</sup> entre partes.
- Relaciones extracontractuales: No originadas por acuerdos.
- Relaciones Familiares: Matrimonio, filiación, tutela.
- Relaciones laborales: Entre empleadores y empleados.
- Relaciones comerciales: Entre empresas y clientes.

### Características de la relación jurídica

- Legalidad: Regulada por normas.
- Bilateralidad: Implica derechos y obligaciones recíprocas.
- Autonomía: Las partes pueden establecer términos y condiciones.
- Coercibilidad: Puede ser exigida judicialmente.
- Imperatividad: Debe cumplirse según la ley.

### Efectos de la relación jurídica.

- Creación de derechos y obligaciones.
- Establecimiento de responsabilidades.
- Protección de conflictos.
- Influencia en la sociedad.

### Extinción de la relación jurídica

- Cumplimiento del objeto.
- Rescisión o anulación.
- Expiración de plazo.
- Muerte o incapacidad de uno de los sujetos.
- Cambio en la legislación aplicable.

## UNIDAD III

## Hechos Jurídicos

### Tipos de hechos jurídicos

Hechos naturales: Fenómenos naturales que tienen consecuencias legales.

- Muerte.
- Nacimiento.

Hechos humanos: Acciones o omisiones de las personas que tienen consecuencias legales.

- Contratos
- Delitos

Hechos jurídicos mixtos: combinación de hechos naturales y humanos.

- Accidentes laborales

### Características de los hechos jurídicos

- Relevancia legal: Tiene consecuencias jurídicas.
- Autonomía: Puede ser considerado independientemente de otros hechos.
- Casualidad: Producen efectos jurídicos.
- Temporalidad: Ocurren en un momento específico.
- Espacialidad: Ocurren en un lugar específico.

### Clasificación de los hechos jurídicos.

- Hechos constitutivos: Crean derechos y obligaciones
- Hechos modificativos: Cambian derechos y obligaciones existentes.
- Hechos extintivos: Terminan derechos y obligaciones.
- Hechos declarativos: Reconocen o declaran derechos y obligaciones.

- un contrato
- un v. supra v.
- un testamento.
- Acuerdo de divorcio
- Pago de una deuda.
- Pensión convalidada.

### Efectos de los hechos jurídicos

- Creación de derechos y obligaciones.
- Modificación de derechos y obligaciones.
- Extinción de derechos y obligaciones.
- Reconocimiento de las mismas
- Implicaciones económicas y sociales.



UNIDAD III

Acto Jurídico { Un acto jurídico es una acción o declaración de voluntad que produce efectos legales y crea, modifica o extingue derechos y obligaciones.

- Unilaterales { • Testamento
- Bilaterales { • contrato
- Formales { • Escritura pública
- Informales { • Acuerdo verbal
- Voluntarios { • Donación
- Involuntarios { • Accidente.

Acto y negocio Jurídico

Negocio Jurídico

{ Es un acto jurídico que involucra la voluntad de 2 o más partes, con el objetivo de crear, modificar o extinguir derechos y obligaciones

- Contractuales: o extracontractuales.
- Onerosos y gratuitos.
- Civiles o comerciales.

Diferencia entre Acto y Negocio Jurídico.

- Numero de partes { • Acto jurídico puede ser unilateral
- El negocio jurídico siempre es bilateral
- Objetivo { El acto jurídico puede tener cualquier objetivo
- El negocio busca crear, modificar o extinguir derechos y obligaciones.
- Formalidades { • Los negocios suelen requerir formalidades específicas.
- Los actos jurídicos pueden ser informales.

## UNIDAD III

### Derecho Subjetivo

Elementos del derecho subjetivo

- Titularidad: La persona que tiene el derecho.
- Objeto: La acción o prestación que se puede reclamar.
- Contenido: La facultad o potestad que se tiene
- Fundamento: La norma jurídica que lo reconoce.

Características del derecho subjetivo.

- Personalidad: solo puede ser ejercido por el titular.
- Exclusividad: No puede ser ejercido por otra persona.
- Atonomía: El titular puede decidir como ejercerlo.
- Coercibilidad: Puede ser exigido judicialmente.
- Protección: Está protegido por el ordenamiento jurídico.

Tipos de derechos subjetivos.

- Derechos civiles.
- Derechos políticos.
- Derechos sociales.
- Derechos económicos.

Derechos subjetivos Fundamentales.

- Derecho a la vida
- Derecho a la libertad
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la justicia.



### UNIDAD III

Concepto de deber jurídico.

Elementos del deber jurídico

- Sujeto
- Objeto
- Fundamento
- Finalidad

Características del deber jurídico

- Imperatividad
- Coercibilidad
- Universalidad
- Generalidad

Tipos de deberes jurídicos

- Deberes civiles
- Deberes administrativos.
- Deberes penales.
- Deberes constitucionales.



UNIDAD III

**Persona Jurídica.**

- (CARACTERÍSTICAS)
  - Personalidad jurídica.
  - Capacidad jurídica.
  - Autonomía.
  - Patrimonio.
  - Responsabilidad
- (TIPOS DE P. JURÍDICAS)
  - Asociaciones civiles.
  - Entidades públicas
  - Fundaciones
  - Cooperativas
  - Sindicatos
- (ELEMENTOS CONSTITUTIVOS)
  - Denominación o nombre
  - Objeto o fin.
  - Domicilio
  - Patrimonio.

**Capacidad Jurídica**

Es la aptitud de una persona para ser sujeto de derechos y obligaciones.

- (TIPOS DE CAPACIDAD JURÍDICA)
  - capacidad de goce.
  - capacidad de ejercicio
- (ELEMENTOS)
  - Edad.
  - Estado mental.
  - Nacionalidad.
  - Domicilio.

**competencia.**

Es la aptitud de una persona para realizar actos jurídicos específicos

- (TIPOS DE COMPETENCIA)
  - competencia general.
  - competencia especial.
- (ELEMENTOS)
  - Edad
  - Estado mental.
  - Experiencia.
  - Conocimientos

**Responsabilidad**

Se refiere a la obligación de responder por los daños o perjuicios causados a terceros, ya sea por acciones u omisiones.

- (TIPOS DE)
  - Responsabilidad civil.
  - Responsabilidad penal.
  - Responsabilidad administrativa.
- (ELEMENTOS DE)
  - Causación.
  - Imputabilidad.
  - Culpa.
  - Daño.
- (FORMAS DE RESPOR.)
  - Responsabilidad directa.
  - Responsabilidad indirecta.
  - Responsabilidad solidaria.

**La justicia**

Es el principio moral y jurídico que busca garantizar la igualdad, equidad y rectitud en la sociedad protegiendo los derechos y libertades de las personas y sancionando las acciones que violan derechos.

- (TIPOS DE JUSTICIA)
  - Distributiva
  - Conmutativa.
  - Social.
  - Penal.
- (ELEMENTOS DE)
  - la ley.
  - La autoridad.
  - La equidad.
  - la moralidad.
- (PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA)
  - igualdad ante la ley.
  - Equidad y proporcionalidad.
  - imparcialidad y objetividad.

# UNIDAD 4

## Derecho y Estado.

**Derecho.** Es un sistema de normas y principios que regulan la conducta humana en sociedad, estableciendo derechos y obligaciones para garantizar la paz.

- TIPOS DE DERECHO**
- Derecho público.
  - Derecho privado.
  - Derecho internacional

- (CARACTERÍSTICAS)**
- Normatividad
  - Obligatoriedad
  - Universalidad
  - Coercibilidad.

## Estado

Es una entidad política que ejerce soberanía sobre un territorio y población, con el fin de proteger y promover el bienestar.

### (ELEMENTOS DEL ESTADO)

- Territorio.
- Población.
- Gobierno.
- Soberanía.

### (FUNCIONES)

- Legislativa
- Ejecutiva
- Judicial
- Protectora.

## Territorio

### (CARACTERÍSTICAS DE)

- Delimitación
- Soberanía.
- Jurisdicción
- Propiedad

### (TIPOS DE)

- Nacional
- Internacional
- Autónomo
- Disputado

### (ELEMENTOS)

- Fronteras
- Geografía
- Recursos naturales
- Población.

## Población

### (CARACTERÍSTICAS DE POBLACIÓN)

- Tamaño
- Densidad
- Distribución
- Composición
- Dinámica.

### (TIPOS DE POBLACIÓN)

- Total.
- Urbana.
- Rural.
- Migrante.
- Autoctona.

### (FACTORES QUE INFLUYEN)

- Natalidad.
- Mortalidad.
- Migración.
- Edad.
- Economía.





UNIDAD 4

Poder

- (TIPOS DE PODER)
- Legislativo
  - Poder ejecutivo.
  - Judicial
  - Administrativo

- (CARACTERÍSTICAS)
- Legitimidad.
  - Legalidad.
  - Imperatividad.
  - Coercibilidad.

- (TEORIAS)
- Del poder absoluto
  - del poder limitado
  - Poder dividido.

4to elemento  
La cultura

- (ELEMENTOS DE)
- Valores.
  - Tradiciones.
  - Costumbres.
  - Conocimientos.
  - Expresiones.

- (TIPOS DE CULTURA)
- Popular
  - alta
  - tradicional
  - Contemporánea.

- FUNCIONES DE LA CULTURA
- identidad
  - cohesión social.
  - Comunicación .
  - Educación
  - Entretenimiento.

La constitución  
del  
estado.

- (CARACTERÍSTICAS)
- Supremacia
  - Permanencia
  - universalidad
  - Flexibilidad

- (ESTRUCTURA DE)
- PREAMBULO
  - TITULO I
  - TITULO II
  - TITULO III
  - TITULO IV
  - TITULO V

- (TIPOS DE CONSTITUCIÓN)
- ESCRITA
  - NO ESCRITA
  - FLEXIBLE
  - RIGIDA

La obediencia  
del  
derecho

- (TIPOS DE)
- Obediencia voluntaria
  - Forzada
  - condicionada

- MOTIVOS
- Respeto
  - Miedo a las sanciones
  - Beneficios personales.
  - Convicción moral.

- (CONSECUENCIAS)
- sanciones
  - Pérdida de credibilidad
  - Consuetos.
  - Inestabilidad Política,